



Ayuntamiento de Camporredondo

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, RESUELVO

PRIMERO. Convocar sesión ordinaria del Pleno para el día 10 de julio de 2024 a las 12:00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Camporredondo.

SEGUNDO. Que el Secretario lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

TERCERO. Fijar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinario de fecha 24 de abril de 2024, acta sesión extraordinario 13 de mayo de 2024 y acta sesión extraordinario 29 de mayo de 2024.
2. Aprobar, si procede, inicialmente el proyecto de estatutos que regirán la agrupación de municipios Camporredondo-Villavaquerín y Aldea de San Miguel
3. Decretos e Informes de Alcaldía
4. Mociones, Ruegos y Preguntas

EL ALCALDE, Don Javier Izquierdo García

Ante mí, el Secretario-Interventor, César Salas González

(Documento fechado y firmado electrónicamente al margen)

